TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Nombre de la convocatoria:	Servicios de consultoría para llevar a cabo la evaluación del proyecto 108688:		
	fase de instalación y operación de los primeros tres años del Centro Global de		
	Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG).		
Área de experiencia/giro del oferente:	Procesos de evaluación a proyectos de índole internacional con apego a		
	métodos mixtos, participativos y con enfoque de género; procesos de		
	reingeniería institucional y proyectos de política pública		

A. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del desarrollo sostenible y los derechos humanos.

ONU Mujeres en México, en consonancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales y regionales de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como con las recomendaciones generadas por los órganos encargados de su vigilancia trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cuatro áreas prioritarias:

- a) Incrementar el liderazgo y la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las esferas;
- b) Aumentar el empoderamiento económico de las mujeres;
- c) Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas;
- d) Garantizar que las políticas públicas, los presupuestos y las estadísticas consideren de manera central la igualdad de género.

ONU Mujeres México se guía por los acuerdos normativos mencionados con anterioridad y emplea el Plan Estratégico Global 2018-2021 de ONU Mujeres como punto de partida para la identificación de los resultados e impactos esperados de su trabajo, así como para medir el avance hacia la consecución de resultados.

B. ANTECEDENTES

ONU Mujeres y México, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuentan con una larga trayectoria de cooperación bilateral para incorporar la perspectiva de género en la producción y el análisis de estadísticas nacionales e impulsar el desarrollo de estadísticas de género a nivel nacional, regional y global.

Ambas instituciones han conformado una alianza sólida, establecida formalmente desde 1995, para dar respuesta a los compromisos derivados de la IV Conferencia Internacional de la Mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB).

En septiembre de 2016, en el marco del evento paralelo del LXXI periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "Making Every Woman and Girl Count", el Gobierno de México anunció su iniciativa para crear un centro global de excelencia en estadísticas de género, con el fin de sumar esfuerzos en materia de investigación, innovación, cooperación e intercambio de experiencias técnicas y, contribuir a la efectiva adaptación/contextualización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así fue como el 25 de noviembre de 2016, ONU Mujeres y el INEGI firmaron un primer acuerdo de colaboración para ejecutar el proyecto denominado "Fase preparatoria del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género" en México; mismo que estableció la construcción del diseño institucional del centro, en adelante CEEG.

Más tarde, a través de un nuevo acuerdo de colaboración firmado el 19 de diciembre de 2017, el CEEG se estableció formalmente en México bajo del proyecto denominado "Fase de instalación y operación de los primeros tres años del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género"; concretando una iniciativa que contribuye a los esfuerzos estratégicos de ambas instituciones para fortalecer la generación, disponibilidad, análisis y uso de datos y estadísticas internacionalmente comparables sobre aspectos clave y emergentes para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La propuesta de diseño institucional del CEEG surgió de la definición conceptual de Centros de Excelencia establecida en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (2009), posteriormente retomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 64/222 (2010), y fortalecida por el Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas de la Cooperación Sur-Sur, en ocasión de la revisión de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Buenos Aires (2012). En dichos documentos se establece que un Centro de Excelencia es una plataforma que:

"...facilita el intercambio de experiencias y buenas prácticas; se enfoca en una o varias áreas temáticas estratégicas; lleva a cabo investigación para determinar lo que funciona y lo que no sobre políticas de desarrollo; documenta soluciones, prepara documentos y recomendaciones de política pública; apoya estrategias de conocimiento a partir de redes; y facilita foros para el diálogo sobre temas de políticas públicas".

Por lo anterior y conforme al documento de diseño institucional del CEEG, el objetivo general del centro es fortalecer las estadísticas de género a través de proyectos enfocados a desarrollar soluciones metodológicas para producir estadísticas con perspectiva de género; a gestionar el conocimiento y el intercambio de información y experiencia sobre la generación, el análisis y el uso de estadísticas de género; así como a estimular la innovación técnica e investigación.

Sus objetivos específicos son:

- 1. Fortalecer la capacidad técnica de las oficinas nacionales de estadísticas para producir estadísticas con perspectiva de género.
- 2. Diseminar el conocimiento y promover el intercambio de las mejores prácticas en temas clave para las estadísticas de género.
- 3. Impulsar el análisis, la investigación e innovación en estadísticas de género, con énfasis en las áreas emergentes para la igualdad de género.

Asimismo, el documento de programa del centro señala que su trabajo debe reflejar los consensos globales en estadísticas de género derivados de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas y de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer; así como estar alineado a los acuerdos del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS y del Grupo Interagencial y de Expertos en Estadísticas de Género.

Las actividades del CEEG se suman a los esfuerzos del Programa Global de Estadísticas de Género de la División de Estadísticas de la Naciones Unidas (UNSD) y con el programa insignia en estadísticas de género de ONU Mujeres "Making Every Women and Girl Count", evitando la duplicidad de actividades.

El enfoque programático del centro se orienta a cerrar las brechas de implementación en la generación, análisis y uso de estadísticas con perspectiva de género; enfocándose en las siguientes temáticas prioritarias:

- 1. Uso de tecnologías de la información en los levantamientos de las Encuestas de Uso del Tiempo con perspectiva de género.
- 2. Desarrollo de herramientas para las cuentas satélite de los hogares y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- 3. Desarrollo de metodologías para la producción de estadísticas con perspectiva de género en el marco de los ODS.
- 4. Uso de datos geoespaciales para el análisis de género.
- 5. Desarrollo de herramientas para promover un uso más efectivo de las estadísticas de género en la formulación de políticas públicas.

Para cumplir con sus objetivos, el CEEG trabaja en el marco de tres estrategias programáticas que se vinculan y refuerzan mutuamente:

- 1. Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación.
- 2. Centro de Conocimiento en Estadísticas de Género
- 3. Laboratorio de Ideas e Innovación en Estadísticas de Género.

El CEEG cuenta con la siguiente estructura de gobernanza orientada a la eficiencia y simplificación de los procesos de toma de decisiones, orientación estratégica y operación. Esta estructura es flexible y puede modificarse acorde a su evolución.

Toma de decisiones

Consejo Ejecutivo

ONU Mujeres e INEGI, más otros donantes regulares

UNSD, CEPAL y otras contrapartes

Operación

Coordinación operativa

Coordinador/a y personal adscrito

Diagrama 1. Mecanismos de gobernanza

Tomando en consideración la experiencia exitosa del Centro de Excelencia UNODC-INEGI para la Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia; el CEEG es administrado por ONU Mujeres como un proyecto con base en su normativa, reglas, procedimientos y políticas internas. Esto implica para ONU Mujeres asegurar la efectiva, eficiente y transparente administración de los recursos financieros, técnicos y humanos del proyecto.

Para su funcionamiento en esta fase de operación inicial (2017-2020), el CEEG ha contado con la siguiente estructura orgánica, conformada por una Coordinación, un administrativo y tres áreas temáticas vinculadas a los servicios del Centro.



Tal como mencionado en el Apéndice 3 "Marco lógico de resultados, teoría del cambio e indicadores", del Anexo A, del Acuerdo firmado entre las partes (p. 31); la meta del CEEG es lograr que los Sistemas Estadísticos Nacionales incorporen la perspectiva de género en la producción, procesamiento, análisis, diseminación y uso de información estadística como

referente para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la verificación del cumplimiento de los compromisos internacionales y las metas globales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Finalmente y conforme al mismo apartado, la Teoría de Cambio del CEEG se encuentra alineada con la Teoría de Cambio de la oficina de país (Impacto 2), mencionando lo siguiente: Si (i) las Oficinas Nacionales de Estadística tienen acceso a servicios de asistencia técnica y capacitación especializada para producir estadísticas con perspectiva de género comparables internacionalmente; si (ii) el conocimiento e intercambio de información sobre los recursos, las mejores prácticas, los estudios de caso y las rutas de aprendizaje en temas clave y emergentes para las estadísticas de género son accesibles para productores y usuarios, y están disponibles para todo tipo de tomadores de decisiones; y si (iii) existe un cuerpo robusto de investigaciones, análisis e innovaciones en temas emergentes y de vanguardia para las estadísticas de género y al servicio de los Sistemas Estadísticos Nacionales; entonces (iv) se conjugarán las condiciones propicias para acelerar la incorporación de la perspectiva de género en la producción, el análisis y el uso efectivo de datos e información estadística; lo que (v) tendrá un impacto en la orientación y definición de leyes, políticas y presupuestos para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; porque (vi) las necesidades emergentes y los desafíos estructurales de los Sistemas Estadísticos Nacionales para producir, procesar, analizar, diseminar y usar estadísticas de género oportunas, regulares, confiables y comparables serán atendidas.

La evaluación deberá, por tanto, considerar los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en los documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la Política de Evaluación, el manual de evaluación, el listado de verificación GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación, el Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (UN-SWAP EPI) así como las normas, estándares y lineamientos éticos de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG).

C. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

1. PROPÓSITO Y USO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es valorar, con base en evidencia, la relevancia, la pertinencia y la contribución del CEEG para promover estadísticas de género en el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sin dejar a nadie atrás. De tal modo, que se analicen los resultados alcanzados por el centro en relación con la misión y a los objetivos establecidos en su Plan Estratégico 2018-2020. Con esta evaluación se pretende detallar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, así como identificar, en su caso, algunos temas emergentes que permitan continuar con la implementación de su plan en lo subsecuente.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- i. Evaluar el diseño institucional, la eficacia y la eficiencia organizacional del CEEG para lograr resultados, desarrollar capacidades, generar conocimiento y crear redes.
- ii. Documentar los hallazgos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas para informar y fortalecer la política y programación de ONU Mujeres.
- iii. Identificar los factores habilitadores y limitantes que contribuyen a la mejora y a la formulación de la estrategia de sostenibilidad del centro.
- iv. Establecer, en su caso, algunos temas emergentes que permitirán continuar con la implementación de su plan en los siguientes años.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de la evaluación es valorar, con base en evidencia, la relevancia, la pertinencia y la contribución del CEEG para promover estadísticas de género en el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sin dejar a nadie atrás. De tal modo, que se analicen los resultados alcanzados por el centro en relación con la misión y a los objetivos establecidos en su Plan Estratégico 2018-2020. Con esta evaluación se pretende detallar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, así como identificar, en su caso, algunos temas emergentes que permitan continuar con la implementación de su plan en lo subsecuente.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- i. Evaluar el diseño institucional, la eficacia y la eficiencia organizacional del CEEG para lograr resultados, desarrollar capacidades, generar conocimiento y crear redes.
- ii. Documentar los hallazgos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas para informar y fortalecer la política y programación de ONU Mujeres.
- iii. Identificar los factores habilitadores y limitantes que contribuyen a la mejora y a la formulación de la estrategia de sostenibilidad del centro.
- iv. Establecer, en su caso, algunos temas emergentes que permitirán continuar con la implementación de su plan en los siguientes años.

3. PREGUNTAS CLAVE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación aplicará cuatro criterios de evaluación: relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporan como un criterio transversal.

Las preguntas de evaluación se finalizarán durante la fase inicial. Se requiere que el equipo de evaluación desarrolle una matriz de evaluación que identifique un conjunto de indicadores, fuentes, métodos de muestreo y metodología para responder a cada pregunta de evaluación. La matriz de evaluación será revisada y validada de forma participativa en el taller de inicio, por lo que la estructura mostrada a continuación puede estar sujeta a modificaciones:

a. Relevancia

- Los resultados, los objetivos y las actividades emprendidas por el CEEG, ¿Se alinearon con las prioridades del Programa Insignia de ONU Mujeres "Haciendo que cada mujer y niña cuente" así como con los mandatos de su socio principal (INEGI)?
- ¿Se alinearon los resultados, los objetivos y las actividades emprendidas con el Plan Estratégico 2018-2020?
- ¿Cuál ha sido el valor agregado del centro y cuáles han sido sus aportaciones en el ámbito de la innovación?
- ¿En qué medida el modelo (enfoque programático) del CEEG, y sus herramientas y acciones, fueron congruentes se orientaron a cerrar las brechas de implementación en la generación, análisis y uso de estadísticas con perspectiva de género?
- En general, ¿Cuál ha sido la relevancia del CEEG para el trabajo y los objetivos estratégicos de ONU Mujeres? ¿Cuál fue el grado de la articulación y la pertinencia de las tres estrategias programáticas del CEEG?

b. Eficacia

- En términos de programación, ¿En qué medida contribuyó el CEEG al logro de los resultados de ONU Mujeres en materia de estadísticas de género?
- ¿En qué medida el CEEG ha mejorado el conocimiento sobre las violencias contra las mujeres, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género?
- ¿Cuáles son los factores habilitadores y limitantes que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y de los resultados planteados en el Plan Estratégico del CEEG y qué acciones deben tomarse para lograr la sostenibilidad del centro?

• ¿Qué problemas inesperados o no planificados pueden haber facilitado u obstaculizado la obtención de resultados en el proyecto?

c. Eficiencia

- ¿El proyecto se ha implementado/ de forma eficiente en relación con sus recursos humanos, técnicos y financieros?, ¿Estos recursos han sido suficientes para alcanzar los resultados programados?
- ¿En qué medida el modelo de gestión establecido para el CEEG ha facilitado u obstaculizado la implementación efectiva y la entrega de resultados?
- ¿En qué medida el CEEG tuvo arreglos de monitoreo efectivos para medir su desempeño y progreso hacia resultados?
- ¿Cuáles son los factores habilitadores y limitantes que contribuyen al cumplimiento de resultados y qué acciones deben tomarse para lograr la sostenibilidad del centro? El desarrollo del conocimiento en los temas establecidos en el acuerdo de colaboración con el donante ¿han permitido al centro movilizar recursos?
- ¿De qué manera han logrado articularse y generar sinergias las tres estrategias programáticas del CEEG?

d. Sostenibilidad

- ¿Cuáles son las sinergias existentes, si acaso, del CEEG con otras iniciativas y proyectos relevantes dentro de ONU Mujeres, socios y otras organizaciones?
- ¿Cuál fue el grado de colaboración entre las contrapartes que actualmente colaboran con el CEEG?
- ¿En qué medida el CEEG ha colaborado con otras organizaciones o iniciativas para crear sinergias después del final del convenio actual?
- ¿Qué acciones y mecanismos debería considerar el CEEG para fortalecer su capacidad de movilización de recursos y garantizar su sostenibilidad?
- Integrar temas emergentes adicionales al Plan Estratégico del CEEG, ¿puede ser un factor para asegurar su continuidad?

e. <u>Igualdad De Género Y Derechos Humanos</u>

• ¿Los resultados, los objetivos y las acciones durante los tres años de implementación reflejan y promueven los derechos humanos de las mujeres?

f. <u>Lecciones Aprendidas</u>

- En los temas de gestión del conocimiento, ¿cuál ha sido la contribución del CEEG?
- En cuanto a la fase de diseño e implementación del proyecto, ¿Cuáles son las lecciones clave aprendidas y qué fue a detalle lo que funcionó, lo qué no funcionó y por qué?
- ¿Cuáles son algunas de las lecciones aprendidas para considerar incorporar en la definición de los objetivos del Plan Estratégico 2021-2023 del CEEG?
- ¿Cuáles son algunas lecciones aprendidas del CEEG en el 2020 ante una situación emergente como la del COVID-19?

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación abarcará el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con los resultados, actividades y objetivos establecidos, así como identificar y documentar los resultados significativos inesperados o no planificados, con un enfoque particular en el desarrollo del plan y la estrategia de sostenibilidad del CEEG durante para su fase de consolidación (2021-2023).

La evaluación comprende las acciones realizadas a partir de 2018 y hasta la fecha de conclusión de la misma. Se realizará en función de las áreas temáticas y de las tres estrategias programáticas establecidas por el Plan Estratégico del CEEG 2018-2020 en alineación con el Plan Estratégico Global 2018-2021 de ONU Mujeres.

Si bien, la evaluación no considerará el impacto (como lo define UNEG), se espera que proporcione información útil para la toma de decisiones y ofrezca las pautas para determinar la evaluabilidad del CEEG, es decir, valorar la conveniencia de evaluar al centro, considerando la necesidad de introducir mejoras en la intervención y preparar así la evaluación de su impacto longitudinal una vez concluida la implementación del Plan Estratégico 2021-2023.

La evaluación será un proceso transparente y participativo que involucrará a las partes interesadas y socios relevantes de ONU Mujeres a nivel sede (*Headquarters*), oficinas regional y de país.

5. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN (PROCESO Y METODOLOGÍA)

La evaluación deberá utilizar un diseño basado en la Teoría de Cambio (TdC)¹. El desempeño del CEEG se evaluará conforme al marco de resultados y a la TdC establecida en el Plan Estratégico 2018-2020. Durante la fase inicial, el equipo evaluador coordinará un taller con el equipo de ONU Mujeres/CEEG para validar dicha TdC y su articulación al trabajo de ONU Mujeres en general y al del CEEG en particular.

La metodología debe posibilitar el logro del propósito de la evaluación, alinearse a su enfoque, responder a sus criterios y contestar sus preguntas clave mediante técnicas fiables de recolección y análisis de datos. Es deseable que el ejercicio de evaluación procure desagregar dicha información de forma que refleje el grado de paridad de género que pueda existir entre las y los integrantes del equipo del CEEG, así como al interior de su estructura de gobernanza y en la contratación de servicios y consultorías.

El equipo de evaluación deberá definir en su propuesta técnica la metodología y herramientas de recopilación de información a utilizar, la cual será posteriormente validada por el Grupo de Gestión de la evaluación de ONU Mujeres. Los métodos utilizados deben considerar una amplia gama de fuentes de información (incluidos documentos, sistemas de información institucional, registros financieros, beneficiarios, expertos, funcionarios, etc.).

Se alienta especialmente el uso de métodos participativos para garantizar que todas las partes interesadas sean consultadas. Como mínimo, deberá incluir herramientas participativas para la consulta con contrapartes interesadas y se deberá garantizar la protección de las y los participantes, así como el respeto a la confidencialidad.

El equipo evaluador deberá tener en cuenta lo siguiente:

6. La evaluación tendrá un carácter formativo. Se espera, sin embargo, que el proceso de análisis de información incluya la generación de insumos de corte sumativo que evalúen de manera parcial el logro de resultados esperados del CEEG.

¹ Un diseño basado en la Teoría del Cambio evalúa el desempeño del CEEG en base a sus supuestos establecidos acerca de cómo ocurre el cambio. Estas suposiciones pueden ser cuestionadas, validadas o ampliadas por la evaluación.

- 7. La evaluación tendrá un enfoque mixto (cuantitativo² y cualitativo), registrando las particularidades del proyecto, de tal modo, que permita identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas, desafíos, y recomendaciones específicas.
- 8. Incluir diversos análisis y métodos de recolección de datos (por ejemplo: indagación apreciativa, entrevistas, grupos de discusión, observación, etc.).
- 9. El equipo evaluador debe tomar medidas para garantizar la calidad, fiabilidad y validez de las herramientas de recolección de datos y los métodos, así como la sensibilidad a la igualdad de género y a los derechos humanos para garantizar que los resultados sean sólidos.
- 10. La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis.
- 11. Llevar a cabo una revisión de los indicadores clave del proyecto, tales como; contexto de creación y desarrollo, tamaño de la donación, apoyo a la gestión e identificación de las tendencias al observar los resultados informados.
- 12. Incluir resultados e indicadores SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo).
- 13. El equipo evaluador contará con el apoyo directo del equipo técnico del CEEG quien proveerá información generada por el proyecto.
- 14. Involucrar a las partes interesadas a través de entrevistas que pueden realizarse de manera presencial y/o digital.
- 15. Para las entrevistas con partes interesadas, se presentará una propuesta respaldada por criterios de selección, que necesitará ser validada por el grupo de gestión de la evaluación, sin afectar la credibilidad y rigurosidad de la evaluación.
- 16. La propuesta metodológica debe detallar cómo garantizará la protección y confidencialidad de la información brindada por las personas implicadas en la evaluación.
- 17. En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad de ONU Mujeres, el Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres, y la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación.
- 18. La metodología seleccionada para la evaluación se alineará con la matriz aprobada de preguntas (a ser completada por el equipo evaluador seleccionado en acompañamiento de los Grupos de Gestión y de Referencia).
- 19. Toda la documentación relevante se pondrá a disposición del equipo de evaluación, principalmente de forma digital, y cuando sea necesario, de forma física. Esto incluirá: el *ProDoc* (Documento de Diseño Institucional del CEEG), el Acuerdo de Cooperación entre ONU Mujeres e INEGI, el Plan Estratégico del CEEG, los Planes Anuales de Trabajo del CEEG (2018, 2019 y 2020), el Acuerdo de Asociados en la Implementación entre ONU Mujeres y el Colegio de México, los informes trimestrales y anuales enviados al donante y al Consejo Ejecutivo, los informes financieros del CEEG, los productos de conocimiento derivados de las consultorías individuales contratadas por el centro, y la comunicación principal de su personal.
- 20. La evaluación debe culminar en un informe detallado que resalte los elementos de un análisis objetivo que aborde los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia organizacional, igualdad de género y dimensiones de los derechos humanos, y el potencial de sostenibilidad.
- 21. Se espera que la persona contratada facilite los siguientes espacios en el marco del proceso de evaluación:
 - a. Taller de inicio (precisar alcance, mapeo de las contrapartes interesadas y metodología a utilizar).
 - b. Taller de validación de hallazgos y recomendaciones.
 - c. Presentación de los hallazgos finales de la evaluación.

² En el caso de estar disponible, el equipo evaluador tendrá que triangular la información cualitativa levantada con los datos cuantitativos de los reportes e informes generados por el CEEG.

6. MECANÍSMOS DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se guiará bajo las siguientes estructuras: el **Grupo de Gestión** y el **Grupo de Referencia**.

- A. El Grupo de Gestión. Debe crearse un grupo de gestión de la evaluación para supervisar el proceso de evaluación, y debe ser coordinado por el/la gestor/a de evaluación. Este grupo debe estar formado por:
 - Representante de ONU Mujeres en México,
 - Coordinadora del CEEG,
 - Encargada de Estadísticas y Gestión de Conocimiento de ONU Mujeres en México,
 - Especialista Técnica de Planificación, Monitoreo y Evaluación de ONU Mujeres en México
- B. El Grupo de Referencia. Constituido para facilitar la participación de las principales partes interesadas en el diseño y alcance de la evaluación, dar a conocer las distintas necesidades de información, garantizar la calidad a lo largo del proceso y difundir los resultados de la evaluación con el fin de asegurar un proceso eficiente y participativo, responsable. Los miembros invitados del Grupo de Referencia deberán incluir al menos:
 - A un/a representante de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), o a quien determine el presidente del INEGI,
 - A un/a representante del Programa Insignia "Making Every Woman and Girl Count" de ONU Mujeres Headquarters,
 - A un/a consultor/a independiente relacionada con el proyecto,
 - A un/a experto/a académico/a externo/a que esté relacionado/a con las áreas temáticas del CEEG,
 - Al Especialista en Evaluación del a Oficina Regional de ONU Mujeres.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las principales funciones y responsabilidades de la estructura de gestión de la evaluación son las siguientes:

Equipo Evaluador.	– Evitar conflicto de intereses.
	– El equipo evaluador deberá tener plena libertad para llevar a cabo el trabajo evaluativo de manera imparcial. Debe poder expresar su opinión de manera libre.
	– El equipo evaluador preparará los reportes de evaluación, que deben reflejar el enfoque y diseño acordados para la evaluación desde la perspectiva del equipo evaluador, la gerente de evaluación y el especialista regional de evaluación.
	– Los miembros del equipo evaluador estarán involucrados en todas las tareas descritas en el apartado "tiempos de la evaluación". El/la líder del equipo evaluador es responsable de la supervisión (incluida la división de tareas y responsabilidades) y garantizar la calidad del trabajo.
Gerente de la evaluación (Apoyada	– Realiza una evaluación preliminar de la calidad de los informes y los comentarios para la acción del equipo evaluador.
por el Especialista Regional de Evaluación).	– Ofrece comentarios sustanciales sobre el enfoque conceptual y metodológico y otros aspectos del diseño de la evaluación.
	– Coordina los comentarios sobre el borrador y el informe final del grupo de gestión y del grupo de referencia.

Grupo de Gestión de	– Toma las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.
la evaluación.	 Proporciona comentarios sustanciales y otra asistencia operativa durante la preparación de los informes. Cuando sea apropiado, participa en reuniones y talleres con otros socios clave y partes interesadas antes de la finalización de los informes.
Grupo de Referencia de la evaluación.	 Contribuye a la retroalimentación de la evaluación y participará en los ejercicios de validación de hallazgos, y en proponer recomendaciones para la estrategia y plan de sostenibilidad del CEEG.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

La evaluación de medio término del CEEG se desarrollará en un periodo de 55 días hábiles aproximadamente según el marco de tiempo propuesto para su realización. Bajo la supervisión de la Coordinación del CEEG, el equipo evaluador tendrá las siguientes tareas y responsabilidades clave:

ENTREGABLE/PRODUCTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE ENTREGA DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO	TIEMPO ESTIMADO PARA REVISIÓN Y RESPONSABLE	PESO PORCENTUAL EN LA CONSULTORÍA
Informe Inicial que incluya:				
a. Introducción: Antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación, Teoría de Cambio del proyecto;	-1.1 Taller inicial para discutir y revisar conjuntamente los Términos de Referencia y Teoría del Cambio;			
b. Metodología: Criterios y preguntas clave de evaluación, indicadores para la medición de los resultados (basados en los del proyecto); Diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos). Criterios de selección de	-1.2 Presentación del borrador del Informe Inicial, (Deberá incluir una ronda de revisión con los Grupos de Gestión y de Referencia);			
actores clave. Limitaciones de la evaluación; c. Matriz de Evaluación: que sintetice los	-1.3. Presentación del Informe Inicial (versión definitiva) con metodología	2 semanas	1 semana Coordinador de Planeación, M&E	30%
principales aspectos a evaluar especificando que y como será evaluado	finalizada, preguntas y plan de trabajo;		– ONU Mujeres	
(criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.);	NOTA: Este informe se utilizará como un punto			
d. Plan y cronograma de trabajo detallado.	inicial de acuerdo y entendimiento entre el			
e. Funciones y responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo;	equipo de evaluación, el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y			
f. Anexos: Documentos revisados en la fase de inicio, instrumentos de recolección de datos (cuestionarios, guías de	los Grupos de Gestión y de Referencia.			

entrevistas, análisis de personas, entidades clave a ser entrevistadas);				
Informe Borrador de Evaluación. El índice mínimo del informe borrador es: a. Título, índices y paginas introductorias; b. Antecedentes y propósito de la evaluación; c. Descripción del contexto y del proyecto evaluado; d. Objetivos y alcance de la evaluación; e. Metodología y limitaciones de la evaluación; f. Hallazgos;	-2.1. Reunión de presentación sobre hallazgos preliminares, recomendaciones principales, desafíos, oportunidades y lecciones aprendidas; -2.2. Presentación del primer borrador del Informe de Evaluación (rondas de revisión con los Grupos de Gestión y de Referencia);	3 semanas	1 semana Coordinador de Planeación, M&E – ONU Mujeres	30%
g. Conclusiones; h. Recomendaciones; i. Lecciones aprendidas y buenas prácticas; Propuesta que contenga las directrices que deberá contener el Plan Estratégico del CEEG 2021-2023 (propuesta inicial). Presentación PPT con hallazgos preliminares, recomendaciones principales, desafíos, oportunidades y lecciones aprendidas.	NOTA: El borrador de Informe Final de Evaluación pasará por un proceso de revisión y aprobación por parte de los Grupos de Gestión y de Referencia. La aprobación final de los hallazgos será realizada por la Representante de ONU Mujeres en México.			

Informe Final de Evaluación aprobado por ONU Mujeres: a. Título, índices y paginas introductorias; b. Resumen ejecutivo; c. Antecedentes y propósito de la evaluación; d. Descripción del contexto y del Programa Evaluado; e. Objetivos y Alcance de la Evaluación; f. Metodología y limitaciones de la Evaluación;	-3.1 Reunión de presentación del Informe Final de Evaluación; NOTA: El Informe Final incluirá información concisa			
g. Hallazgos; h. Conclusiones; i. Recomendaciones; j. Lecciones Aprendidas y buenas prácticas; k. Anexos: i. Términos de referencia ii. Documentos consultados	y anexos que detallen el enfoque metodológico y cualquier producto analítico desarrollado durante el curso de la evaluación; -3.2. Reunión de presentación del documento con una propuesta sobre las directrices que deberá contener el Plan Estratégico del CEEG 2021-2023;	2 semanas	2 semanas Coordinador de Planeación, M&E – ONU Mujeres	40%
iii. Lista de instituciones entrevistadas (sin ninguna referencia directa a las personas) iv. Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, por ejemplo, la matriz de evaluación. Resumen ejecutivo del Informe de Evaluación (3 a 5 páginas). Propuesta que contenga las directrices que deberá contener el Plan Estratégico del CEEG 2021-2023 Presentación PPT con hallazgos, recomendaciones principales, desafíos, oportunidades y lecciones aprendidas.	-3.3. Reunión para presentar a ONU Mujeres México y al donante el Informe Final y Propuesta que contenga las directrices que deberá contener el Plan Estratégico del CEEG 2021-2023.			

E. TÉRMINOS DEL CONTRATO

Adicional a lo señalado en el **Anexo 9** Condiciones Generales del Contrato, cada uno de los/las oferentes seleccionados(as) deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo con lo presentado en el **Anexo 9**, pero no limitado a éste, el equipo evaluador se compromete a cumplir con los términos de referencia anteriormente señalados.
- El equipo evaluador tendrá que interactuar y consultar con ONU Mujeres en cada etapa y contar con sus aprobaciones para realizar cada componente. Asimismo, deberá contar con disponibilidad para acudir a reuniones presenciales en la Oficina de ONU Mujeres México.
- ONU Mujeres brindará toda la información disponible para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del servicio. El apoyo de ONU Mujeres será de facilitadora de información y supervisión técnica. ONU Mujeres, a priori, no proporcionará instalaciones, personal de apoyo, servicios de apoyo o logística para el desarrollo de los productos relacionados al contrato.
- Cumplir con la fecha de entrega solicitada por ONU Mujeres.
- Proveer flexibilidad, atención al detalle, actitud propositiva y apertura ante un escenario imprevisto y de último momento para realizar numerosas correcciones, revisiones y ajustes al producto solicitado.
 - ONU Mujeres se reserva el derecho de inspección y revisión de los entregables solicitados para generar el pago correspondiente, los cuales deberán cumplir con los parámetros establecidos por ONU Mujeres y en caso de estar fuera de éstos, no serán aceptados y su costo no será cubierto por ONU Mujeres.
 - Para cualquier trabajo, se espera un mínimo de 3 a 5 rondas de revisión.
 - Deberá en todo momento actuar con ética y respeto en relación con las dinámicas comunitarias dentro de las cuales se inserta su trabajo.
- Deberá actuar según el principio de "acción sin daño", esto con el fin de prevenir cualquier tipo de impacto negativo sobre las organizaciones o personas involucradas en el proyecto.
 - Las autorizaciones de pago, contra entrega de productos a satisfacción, estará a cargo de la Coordinadora del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG), que solicite el servicio los cuales deberán cumplir con los parámetros establecidos por ONU Mujeres y en caso de estar fuera de éstos, no serán aceptados y su costo no será cubierto por ONU Mujeres.

F. TÉRMINOS DE PAGO

El pago se realizará una vez entregada la totalidad de los productos solicitados a entera satisfacción de ONU Mujeres conforme a la tabla adjunta, 30 días hábiles posteriores a la recepción satisfactoria y contra presentación de factura recibida en pesos mexicanos.

	RESULTADO ESPERADO	ENTREGABLES		FECHAS ESTIMADA DE		FECHA ESTIMADA DE			
		ENTREGA					PAG	0	
1.	INFORME INICIAL.	a.	Informe	Inicial	Tercera	semana	30	días	hábiles
		(Versión Definitiva).		después de	la firma del	poste	eriores a	a la fecha	
				contrato.		de e	ntrega	de todos	

2. BORRADOR INFORME DE	a. Informe de Evaluación	Séptima semana los productos a entera
EVALUACIÓN Y PLAN	(Versión borrador).	después de la firma del satisfacción de ONU
ESTRATÉGICO DEL CEEG 2021-	b. Propuesta que	contrato. Mujeres.
2023.	contenga las directrices que	
	deberá contener el Plan	
	Estratégico del CEEG 2021-	
	2023 (Version Borrador).	
	c. Presentación PPT.	
3. INFORME FINAL Y	a. Informe Final de	Onceava semana
PROPUESTA QUE CONTENGA LAS	Evaluación (Versión Definitiva)	después de la firma del
DIRECTRICES QUE DEBERÁ	b. Presentación PPT	contrato.
CONTENER EL PLAN ESTRATÉGICO	c. Resumen Ejecutivo del	
DEL CEEG 2021-2023	Informe de Evaluación	
	a. Propuesta que	Onceava semana
	contenga las directrices que	después de la firma del
	deberá contener el Plan	contrato.
	Estratégico del CEEG 2021-	
	2023.	
Pago total por servicio recibido:		100% contra presentación de factura en pesos
		mexicanos, 30 días hábiles posteriores a la
		recepción satisfactoria de todos los entregables
		solicitados.

G. PERFIL DE OFERENTES

Perfil organizacional y experiencia.

Requerimientos mínimos que deberán cumplirse y comprobarse mediante la documentación solicitada:

1. Ser una compañía legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas. Los documentos de incorporación o registro de negocio están incluidos, en la que se demuestra que es una compañía legalmente constituida declarada ante la SHCP (para compañías mexicanas) relacionada con la provisión de los servicios objeto de la presente solicitud de propuesta.

Las ONG/OSC que se postulen deberán tener establecido dentro de su Acta Constitutiva la posibilidad de poder realizar "actividades lucrativas o con fines de lucro" y deberán otorgar comprobantes fiscales deducibles de impuestos. No podrán participar personas físicas.

En caso de ser empresa extranjera, deberá contar con la debida regulación y cumplimiento de leyes para operar en México, y que cuente con presencia física y disponibilidad en el país. Únicamente podrán postular empresas/compañías/Universidades/ONG y/o SC con permiso registrado ante el SAT para realizar actividades con fines de lucro. No podrán participar personas físicas.

- 2. Tener experiencia laboral de 3 a 5 años en procesos de evaluación institucional y/o de programas, y/o de cooperación internacional
- 3. Experiencia mínima de 3 a 5 proyectos similares a los servicios solicitados en la presente convocatoria, conforme presentado en el Anexo 12 Tabla Experiencia. donde se haya llevado a cabo cualquiera de las siguientes actividades:
 - Desarrollo de evaluaciones documentales con indicadores de desempeño y con enfoque

cuantitativo, cualitativo y de género.

- Capacidad de identificación de hallazgos e integración de resultados.
- Elaboración de procesos de reingeniería institucional.
- 4. Contar con un equipo de trabajo asignado para proporcionar el servicio a ONU Mujeres México de al menos dos personas que funjan como puntos focales, quienes deberán atender específicamente las necesidades de manera personalizada y flexible en el momento que se requiera, y que estén dispuestos a destinar el tiempo necesario para conocer el trabajo de ONU Mujeres.
- 5. Deberá contar con una infraestructura que garantice un proceso interno adecuado y óptimo desde la recepción de la orden de servicio hasta la entrega del producto final (indicando tiempos, responsables y funciones/actividades); y que los servicios descritos en el Anexo 11 sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida asegurando su producción a corto, mediano y largo plazo.
- 6. Contar con al menos (3) clientes activos el año pasado.
- 7. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 8. Ser una compañía con presencia en México con personal asignado al presente proyecto que cuente con disponibilidad para atender reuniones periódicas con el equipo del CEEG y de ONU Mujeres México.
- 9. La organización no deberá estar suspendida por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial y que no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo, Secretaría de Economía y SHCP.
- 10. Deberá comprobar su capacidad financiera mediante estado financiero del 2019 firmado por contador público certificado (incluir clave de su Cédula Profesional) y/o por firma de Auditores. Toda información proporcionada será tratada de manera confidencial por ONU Mujeres.
- 11. Deseable experiencia laboral previa con agencias del Sistema de Naciones Unidas, o cualquier Organismo Internacional.

Perfil de equipo de trabajo

1. Contar con una persona responsable de proyecto con:

Estudios de licenciatura en ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias políticas o áreas afines. Experiencia comprobable mínima de 3 a 5 años en procesos de evaluación institucional y/o de programas, donde haya coordinado o liderado cualquiera de las siguientes actividades:

- 1.1 Desarrollo de evaluaciones documentales con indicadores de desempeño y con enfoque cuantitativo, cualitativo y de género.
- 1.2 Capacidad de identificación de hallazgos e integración de resultados.
- 1.3 Elaboración de procesos de reingeniería institucional.
- 2. Adicionalmente, el equipo de trabajo (de al menos 2 personas adicionales a la persona responsable del proyecto) deberá contar con:

Estudios de licenciatura en ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias políticas o áreas afines. Experiencia comprobable mínima de 3 proyectos de evaluación institucional y/o de programas o proyectos, donde se haya llevado a cabo cualquiera de las siguientes actividades:

2.1 Desarrollo de evaluaciones documentales con indicadores de desempeño y con enfoque
cuantitativo, cualitativo y de género.
2.2 Capacidad de identificación de hallazgos e integración de resultados.

2.2 Capacidad de identificación de hallazgos e integración 2.3 Elaboración de procesos de reingeniería institucional.

FIRMAS - CERTIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Н.

Titular:		
Nombre:	Firma:	Fecha:
Nombre Supervisor/a		
Nombre:	Firma:	Fecha:
Jefe/Jefa del Área/Sección		
Nombre:	Firma:	Fecha: